



DE: Departamento Educación

A: Departamento de Contratación.

ASUNTO: Contestación a las preguntas formuladas en relación al exp. 0090 C.C. Concesión del Servicio Público de Atención Socioeducativa en la E.I. de Europa, recibidas con fecha del 10/09/24 y N.R.S.: 2024033085.

Con fecha del 10/09/24 y N.R.S.: 2024033085, se notifica al departamento de Educación las siguientes preguntas formuladas en la plataforma de contratación, en relación al asunto anteriormente referenciado:

Pregunta 1: *“ Buenas tardes, podrían decirnos cuántos alumnos hay matriculados este curso 2024/25?*

Alumnos de 2024?

Alumnos de 2023?

Alumnos de 2022?

Muchas Gracias.

Un saludo.”

Respuesta 1: Según la información facilitada por la empresa responsable de la explotación del servicio de atención socioeducativa de la EI Europa, hasta la fecha, hay 7 alumnos matriculados nacidos en el año 2024, y 2 plazas más en trámite de matriculación en esta misma franja de edad. En relación a los alumnos nacidos en el año 2023, en la actualidad hay 52 alumnos matriculados nacidos en el año 2023 y 4 más en trámite de matriculación, y 76 alumnos matriculados nacidos en el año 2022, estando en trámite de matriculación 2 alumnos más. Según nos informan desde el propio centro educativo, a lo largo de este mes de septiembre, se están formalizando nuevas matriculaciones, por lo que el número de alumnado facilitado no es definitivo. Se prevé que a lo largo de este mes se completarán la totalidad de las plazas ofertadas, como ha ocurrido en años anteriores, ascendiendo a un total de 161 alumnos en este centro educativo.

Pregunta 2: *“Buenos días, es cierto que hoy se ha publicado el estudio de viabilidad, pero los datos que le hemos solicitado no aparecen en el mismo. Son datos fundamentales para poder conocer los ingresos actuales reales. Por lo que les ruego, ya que las escuelas los conoce al haber empezado la actividad el día 2 de septiembre, nos faciliten los datos solicitados.*

Alumnos hay matriculados este curso escolar 24/25, alumnos del año 2024? Alumnos del año 2023? Alumnos del año 2022?

Muchas gracias.”

Respuesta 2: Tal y como ya le hemos informado en la respuesta anterior, y según nos informa la empresa responsable de la explotación del servicio de atención socioeducativa de la EI Europa, hasta la fecha, hay 7 alumnos matriculados nacidos en el año 2024, y 2 plazas más en trámite de matriculación en esta misma franja de edad. En relación a los alumnos nacidos en



el año 2023, en la actualidad hay 52 alumnos matriculados nacidos en el año 2023 y 4 más en trámite de matriculación, y 76 alumnos matriculados nacidos en el año 2022, estando en trámite de matriculación 2 alumnos más. Según nos informan desde el propio centro educativo, a lo largo de este mes de septiembre, se están formalizando nuevas matriculaciones, por lo que el número de alumnado facilitado no es definitivo. Se prevé que a lo largo de este mes de septiembre se completarán la totalidad de las plazas ofertadas, ascendiendo a un total de 161 alumnos matriculados.

Pregunta 3: *“Buenos días, en su estudio de viabilidad aparece como posible ingreso el Aula Matinal. S.E.U.O. debo indicarnos que por este concepto y tramo horario la Junta de Andalucía no abona cantidad alguna, y a los padres no se les puede cobrar tampoco por ello. Es decir, esos ingresos que recogen en su estudio no serían reales.*

Con respecto al taller de juego, tampoco se puede cobrar a los padres de los alumnos.

Tampoco se puede cobrar cuotas de Matrícula, las cuales recoge el estudio como posibles ingresos.

Ruego rectifique por favor se informen de dichos datos y así puedan si así lo consideran oportuno rectificar el estudio de viabilidad, siendo así más ajustado a la realidad.

Indicar que en la última rectificación del pliego, amplían el plazo de presentación hasta el 20 de septiembre a las 15:00 horas, por lo que la apertura del primer no puede ser el día 19 de septiembre como aparece en el pliego.

*Muchas Gracias.
Un saludo.”*

Respuesta 3: En relación a su consulta, tal y como consta en el Estudio de Viabilidad, en el apartado 7- Ingresos, a efectos de ingresos, se ha tenido en cuenta:

- Atención socioeducativa.
- Comedor.
- Aula matinal.
- Taller de juego.
- Actividades extraescolares.
- Escuela de Verano: existe cierta demanda de este servicio durante el mes de agosto, así como la intención de ponerlo en los próximos cursos. La prestación de este servicio, que es obligatorio para el adjudicatario si así lo solicitan al menos 20 alumnos en concordancia con la última licitación del servicio.

Los precios establecidos para cada servicio es el publicado en el BOJA nº 147 del 2 de agosto, y en el Acuerdo de 3 de febrero de 2020. Dichos precios pueden ser objeto de bonificación por parte de la Junta de Andalucía, a través de una subvención al usuario en función de una serie de variables cualitativas y cuantitativas, pero independientemente de quien efectúe el abono del importe total del precio serían percibidos íntegramente por el explotador del servicio.



Pregunta 4: “ Buenos días, indicar que en el estudio de viabilidad aparece el servicio de comedor con un precio de 80,18 €, cuando ya para este curso escolar dicho servicio asciende a 92 €. Para que lo tengan en cuenta y puedan modificar esa cantidad en el estudio de viabilidad.

Muchas Gracias.
Un saludo.”

Respuesta 4: En relación a su observación, se hace constar que tal y como se expone en el punto 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, relativo a los Precios del Servicio prestado, éstos “serán fijados al efecto por la Junta de Andalucía en cumplimiento al Decreto Ley 1/2017 de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía y normativas aplicables.

El servicio se financiará con los precios fijados para cada curso por la Junta de Andalucía, que serán satisfechas por los usuarios (padres, madres o tutores), y que constituyen la retribución del concesionario, de acuerdo con el artículo 289.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Los precios que se han tenido en cuenta para la realización del estudio de viabilidad, fueron los vigentes en el momento de elaboración del mismo, de acuerdo a la actualización de los precios para los servicios prestados por las Escuelas de Educación Infantil de Primer Ciclo, establecida en el Acuerdo de 3 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican la cuantía y las bonificaciones de los precios públicos aplicables a los Centros de Titularidad de la Junta de Andalucía, correspondientes a los servicios establecidos en el decreto 149/2009, de 12 de mayo e incluidas en el Anexo III del Decreto Ley 1/2017.

Así mismo, se hace constar que el Estudio de Viabilidad económico financiero de la Escuela Infantil Europa, fue presentado en este Ayuntamiento de Mijas con fecha del 18 de marzo de 2024 con N.R.. 2024013043, aprobado inicialmente por el Decreto de fecha del 30 de mayo de 2024 (Reg D 2024003921) y CSV 15250327103725465104.

La exposición al público del mencionado estudio en el BOPMA nº 113 y en el Tablón de Anuncios Municipal con fecha del 12 de junio de 2024 por plazo de un mes, por lo que en la fecha actual ha finalizado el plazo permitido para realizar alegaciones al mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento y para que surtan los efectos oportunos.

Firmado
electrónicamente
por ANA
SANCHEZ
MARQUEZ
12/09/2024
10:22:36

Jefa de Departamento de Educación